

LXIV LEGISLATURA



INFORME

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

Primer Periodo Ordinario de Sesiones,
correspondiente al Tercer Año de Ejercicio
Constitucional.

ENERO 2024



INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PRIMER PERIODO ORDINARIO, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ANTECEDENTES

I. Las Comisiones Permanentes serán nombradas por el Pleno en votación nominal por mayoría absoluta, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, en la tercera sesión del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Ejercicio Constitucional, será plural, y se deberá observar el principio de paridad de género, tendrán la competencia que se derive de su denominación en relación a las áreas respectivas de la Administración Pública Estatal y, en su caso, a la materia de su conocimiento. En el ejercicio de sus funciones podrán dar seguimiento a los programas correspondientes, realizar trabajos de coordinación, así como analizar y dictaminar las iniciativas de Ley y de Decreto, y de participar en las deliberaciones del Pleno de acuerdo con las disposiciones de esta Ley.

II. Además de lo anterior, la Comisión de Fiscalización, en los términos que establece la Constitución Política y la Ley de la Auditoría Superior, ambas del Estado, atenderá lo relacionado a la revisión y fiscalización de las cuentas públicas; propondrá el nombramiento del Auditor Superior del Estado y revisará su informe anual, así como su programa de trabajo; establecerá los criterios generales para la organización y el funcionamiento de la Auditoría Superior del Estado; y conocerá de procedimientos de responsabilidades que instruya el órgano fiscalizador.



III. En ese contexto, las Comisiones Permanentes deberán presentar en la última sesión de cada período ordinario de sesiones un informe por escrito, por el que se dé cuenta del uso que hayan hecho de sus atribuciones y de los asuntos que les hayan sido turnados por la Mesa Directiva.

MARCO JURÍDICO QUE REGULA EL ACTUAR DE LA COMISIÓN

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Sinaloa
- Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa
- Ley Orgánica del Congreso del Estado

REUNIONES DE TRABAJO CELEBRADAS POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.

Es importante señalar, que aun cuando el presente informe comprende el periodo que se señala que es a partir del 1º. De octubre al 31 de enero, esta Comisión de Fiscalización, realizó diversas reuniones en los meses de julio, agosto y septiembre, con la finalidad de someter a votación del Pleno los dictámenes de los Informes Individuales de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, que de acuerdo a los plazos señalados en los ordenamientos jurídicos, concluye el 30 de noviembre del año de su presentación.



En ese sentido, la Comisión de Fiscalización, celebró 16 reuniones de trabajo, entre otros, para el análisis y revisión de los Informes Individuales de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, con personal de la Auditoría Superior y posteriormente para analizar, discutir, aprobar o rechazar, los dictámenes de dichos Informes Individuales de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, correspondientes al ejercicio fiscal 2022; así como también, para elaborar en conjunto con la Junta de Coordinación Política, la propuesta de un segundo periodo de 7 años para la Titular de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

1.- El día 13 de julio de 2023, se realizó reunión de trabajo de la Comisión con personal de la Auditoría Superior del Estado para revisar los informes individuales correspondientes a auditorías del año fiscal 2022 del poder Judicial, el Fideicomiso de la autopista Benito Juárez, de la CEDH, CEAIP y la UAS.





2.- El día 30 de agosto de 2023, se realizó reunión de trabajo de la Comisión para recibir por parte de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa el Informe General Ejecutivo e Informes Individuales de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2022.





3.- El día 4 de septiembre de 2023, se realizó reunión de trabajo de la Comisión, con personal de la Auditoría Superior del Estado, para revisar los Informes de seis Auditorías del Desempeño siendo estas: Desarrollo integral de la familia del Estado de Sinaloa (DIF), Programa presupuestario E114 Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; Instituto de capacitación para el trabajo del Estado de Sinaloa (ICATSIN), Programa presupuestario E092 Capacitación y Apoyo al Empleo; Secretaría de Agricultura y Ganadería, Programa presupuestario F069 Siniestros Agropecuarios; Comisión de Vivienda del Estado de Sinaloa, Programa presupuestario P143 Planeación, Coordinación y Gestión para la Vivienda en Sinaloa; Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa, Programa presupuestario F095 Promoción y Atracción de Inversión; y, Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa, Programa presupuestario E085 Fortalecimiento



Institucional y Capacitación para la Seguridad Pública, de igual manera, se revisaron los Informe Individuales de la revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio 2022, de los municipios de El Fuerte, Choix y Guasave.



4.- El día 12 de septiembre de 2023, se realizó reunión de trabajo de la Comisión, con personal de la Auditoría Superior del Estado, para revisar los Informes Individuales de seis Auditorías del Desempeño siendo estas: Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable, Programa presupuestario E139 Desarrollo y Protección Forestal; Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa, Programa presupuestario E043 Servicios de Educación Básica e Inicial de Calidad; y, Servicios de Salud de Sinaloa, Programa presupuestario I180 Enfermedades Cardiometabólicas, asimismo se revisaron los Informe Individuales de la revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio 2022, de los municipios de Ahome, Sinaloa, Angostura, y Badiraguato.



5.- El día 19 de septiembre de 2023, se realizó reunión de trabajo de la Comisión, con personal de la Auditoría Superior del Estado, para revisar los Informes Individuales de la revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio 2022, de los municipios de Mocorito, Salvador Alvarado, Navolato, Culiacán, Elota, San Ignacio, Cosalá, Mazatlán, Concordia y Rosario.





6.- El día 21 de septiembre de 2023, se realizó reunión de trabajo de la Comisión, con personal de la Auditoría Superior del Estado, para revisar los Informes Individuales de la revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio 2022, de los entes públicos municipales Acuario de Mazatlán, Instituto Municipal del Deporte de Guasave, Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física de Culiacán, Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome; Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado, Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave, Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Mazatlán, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Navolato.





7.- El día 25 de septiembre de 2023, se realizó reunión de trabajo de esta Comisión con personal de la Auditora Superior del Estado, para el análisis y revisión de los informes individuales de la revisión y fiscalización superior de la cuenta pública 2022, de los entes públicos estatales: Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas, Desarrollo Urbano Tres Ríos, Instituto Sinaloense de Cultura, Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte, Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa, Instituto Sinaloense para la Educación de Jóvenes y Adultos, Servicios de Salud de Sinaloa, Universidad Autónoma de Occidente y Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa.



8.- El día 18 de octubre de 2023, se realizó reunión de trabajo de esta Comisión con personal de la Dirección Jurídica y de la Unidad Técnica de Evaluación, para la revisión y análisis de los proyectos de Dictamen de los informes individuales de la revisión y fiscalización superior de la cuenta pública 2022, de: Poder Judicial, Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Fideicomiso Bis



Autopista Benito Juárez (Fideicomiso 2063), Cosalá, Elota, El Fuerte, Universidad Autónoma de Sinaloa y Junta municipal de agua potable y alcantarillado de Mocorito.



9.- El día 26 de octubre de 2023, se realizó reunión de trabajo de esta Comisión con personal de la Dirección Jurídica y de la Unidad Técnica de Evaluación, para la revisión y análisis de los proyectos de Dictamen de los informes individuales de la revisión y fiscalización superior de la cuenta pública 2022, de: Angostura, Guasave, Mocorito, Rosario, Salvador Alvarado, Fiscalía General del Estado, Comisión estatal de atención integral a víctimas, Desarrollo Urbano Tres Ríos, Instituto sinaloense de la infraestructura física educativa, Instituto Sinaloense de Cultura, Instituto Sinaloense para la Educación de los Jóvenes y Adultos, Universidad Autónoma de Occidente, Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa, Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física, Sistema DIF Mazatlán y Sistema DIF Navolato.



10.- El día 7 de noviembre de 2023, se realizó reunión de trabajo de esta Comisión con personal de la Dirección Jurídica y de la Unidad Técnica de Evaluación, para la revisión y análisis de los proyectos de Dictamen de los informes individuales de la revisión y fiscalización superior de la cuenta pública 2022, de: Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte, Badiraguato, Choix, Concordia, Ahome, Culiacán, Escuinapa, Mazatlán, Navolato, San Ignacio, Sinaloa, Servicios de Salud de Sinaloa, Acuario Mazatlán, Instituto Municipal del Deporte de Guasave, Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome, Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado, Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave y Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán.



11.- El día 8 de noviembre de 2023, se realizó reunión de trabajo de esta Comisión con personal de la Dirección Jurídica y de la Unidad Técnica de Evaluación, para la revisión y análisis de los proyectos de Dictamen de los informes individuales de la revisión y fiscalización superior de la cuenta pública 2022, de: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo e Informe general Ejecutivo. Al concluir esta Comisión de Fiscalización, la revisión, análisis, aprobación o desaprobación en su caso los Proyectos de Dictámenes de los informes individuales de la revisión y fiscalización superior de la cuenta pública 2022, se aprobó fueran enviados a la Junta de Coordinación Política, para su inclusión en el orden del día correspondiente, para hacerlo del conocimiento del Pleno.



12.- El día 14 de noviembre de 2023, se realizó reunión de trabajo de esta Comisión con la finalidad de dar lectura al Acuerdo Número 130 emitido por la Junta de Coordinación Política, donde la Mesa Directiva, regresa los Dictámenes sobre los Informes Individuales de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de los Municipios de Culiacán y Mazatlán, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, presentados por la Auditoría Superior del Estado, para que se haga una valoración y análisis y se tome en consideración la opinión de todos los Diputados Integrantes de la Comisión y el contexto particular acontecido en el año 2022 en dichos municipios. De igual manera, se solicita que, una vez que se haya acordado lo concerniente a la materia del Acuerdo referido, se informe a la Junta de Coordinación Política a efecto de que los dictámenes en mención sean incluidos en las órdenes del día de la sesión del Pleno que corresponda.



13.- El día 30 de noviembre de 2023, se realizó reunión de trabajo de esta Comisión de Fiscalización, para el Análisis, discusión y aprobación en su caso, del Plan de Trabajo 2024 de la Unidad Técnica de Evaluación el cual fue presentado por su Directora Lic. Silvia Alejandra Pineda Prado.





14.- El día 13 de diciembre de 2023, se realizó reunión de trabajo de esta Comisión para hacer del conocimiento de sus integrantes el oficio de fecha doce de diciembre de 2023, emitido por la Secretaría General, donde informa la determinación de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, para que la comparecencia de la titular de la Auditoría Superior del Estado sea ante dicha Comisión. Derivado de lo anterior se realizó el análisis, discusión y aprobación del esquema de comparecencia de la titular de la Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción XXII, último párrafo, del artículo 43, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; artículo 19, párrafo cuarto, y la fracción XXVI, del artículo 22, de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.



De igual manera el día 13 de diciembre de 2023, esta Comisión celebró reunión de trabajo en comisiones unidas de Fiscalización y la de Transparencia, Anticorrupción y Participación Ciudadana del Congreso del Estado de Sinaloa, donde se acordó no aprobar iniciativa del grupo parlamentario del PAS y la ciudadana Jesús Angélica Díaz Quiñónez, que propone una adición a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.





15.- El día 15 de diciembre de 2023, esta Comisión de Fiscalización, desarrolló ante la misma, la Comparecencia de la Titular de la Auditoría Superior del Estado, la Licenciada Emma Guadalupe Félix Rivera, para una evaluación exhaustiva de su desempeño en este año.





16.- El día 22 de enero de 2024, esta Comisión de Fiscalización y la Junta de Coordinación Política, celebraron reunión de trabajo con la finalidad de aprobar por acuerdo de la mayoría de sus integrantes, la propuesta para designar para un periodo más de 7 años a la Titular de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, la Licenciada Emma Guadalupe Félix Rivera, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 54 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 19, 20 y 21 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.



ESTADO QUE GUARDAN LAS ACCIONES PROMOVIDAS Y RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS AL EJERCICIO 2022.

Derivado de las auditorías financieras y auditorías sobre el desempeño practicadas al ejercicio 2022, se determinaron 2,608 acciones y recomendaciones.

De las cuales 94 Recomendaciones, 75 Recomendaciones al Desempeño, 25 Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal, 839 Promociones de Responsabilidad Administrativas y 160 Pliegos de Observaciones no fueron solventadas, otras acciones y promociones se encuentran solventadas parcialmente y en proceso de evaluación.

RECEPCIÓN DE DENUNCIAS O QUEJAS EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ENTIDADES FISCALIZADAS RELATIVAS AL MANEJO DE RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y HUMANOS.

Dentro de las atribuciones que le otorga la Ley de la Auditoría Superior del Estado, a la Comisión de Fiscalización, está la de ser receptora de denuncias o quejas en contra de servidores públicos de las entidades fiscalizadas relativas al manejo de recursos financieros, materiales y humanos, para que una vez recibidas éstas sean canalizadas a la Auditoría Superior del Estado, para su debido seguimiento, en ese sentido, durante el periodo que se informa del primero de octubre de 2023 al 31 de enero de 2024, se recibieron las siguientes denuncias:



1.- La C. María José García Flores, Secretaria General del Sindicato STASHAG del Ayuntamiento de Guasave, solicita la realización de una auditoria especial correspondiente al 3% de los recursos públicos aportados al Fondo de Vivienda de los Trabajadores Sindicalizados al Servicio del H. Ayuntamiento de Guasave.

2.- Trabajadores del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Sinaloa y miembros del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado, en donde presumen hechos irregulares en el manejo, aplicación y custodia de los recursos públicos otorgados por el Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa al Sindicato de los Trabajadores al Servicio del Estado, en los ejercicios fiscales 2020, 2021, 2022 y 2023, así como el irregular manejo del gasto se relaciona además con la opacidad en la transparencia y publicidad de la información pública y en la falta de rendición de cuentas por el ejercicio de los recursos públicos otorgados al citado organismo sindical y por consecuencia solicitan apertura de una AUDITORIA al gasto ejercido en los ejercicios fiscales 2020, 2021, 2022 y 2023.

PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES Y PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS, VISITAS E INSPECCIONES (PAAVI)

De acuerdo a las atribuciones y obligaciones conferidas para la persona titular de la Auditoría Superior del Estado, en el artículo 22, fracción III, de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, está la de elaborar durante el mes de enero de cada año, un informe de actividades realizadas en el ejercicio anterior por la entidad a su cargo, así como el programa anual de auditorías,



visitas e inspecciones a realizar durante el ejercicio respectivo, haciéndolo del conocimiento de esta Comisión de Fiscalización.

En ese contexto, mediante oficio **ASE/AUD/D/0002/2024** de fecha 08 del mes de enero del año 2024, recibido en la Comisión de Fiscalización el mismo día, se presentó el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI) 2024.

De igual manera, mediante oficio **ASE/AUD/D/0003/2024** de fecha 09 del mes de enero del año 2024, recibido en la Comisión de Fiscalización el mismo día, se presentó el Informe Anual de Actividades 2022.

ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

- **Folio 123.** Iniciativa presentada por los ciudadanos sinaloenses Jesús Angélica Díaz Quiñónez y Víctor Antonio Corrales Burgueño, que propone reformar la denominación del CAPÍTULO VII BIS A, denominado "DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA Y DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO", el artículo 92 BIS E, el artículo 92 BIS G, 92 BIS J, y adicionar un quinto párrafo al artículo 92 BIS D, un segundo párrafo a la fracción VI del artículo 92 BIS 1, de la Ley Orgánica del Congreso; y derogar el Capítulo Tercero del Título Quinto y los artículos 78, 95, 95 Bis, 95 Bis A, 96 y 96 Bis, de la Ley de la Auditoría Superior, ambas del Estado de Sinaloa.



Turnada en conjunto a la Comisión de Protocolo y Régimen Orgánico Interior, el día 25 de febrero de 2020 (Ratificada).

- **Folio 139.** Iniciativa presentada por los ciudadanos sinaloenses Jesús Angélica Díaz Quiñónez y Víctor Antonio Corrales Burgueño, que propone reformar diversas disposiciones de la Ley de Gobierno Municipal, Ley de la Auditoría Superior, Ley Orgánica de la Administración Pública, Ley Orgánica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Ley Orgánica del Poder Judicial, Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa, Ley que Crea el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación y de la Ley que Establece las Bases Normativas para la Expedición de los Bandos de Policía y Gobierno, todas del Estado de Sinaloa.

Turnada en conjunto a la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación; y, Comisión de Derechos Humanos, el día 24 de marzo de 2020 (Ratificada).



ANEXO

INFORME GRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.













Salón de Comisiones del H. Congreso del Estado, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

DIP. SERGIO MARIO ARREDONDO SALAS
Presidente

DIP. MARCO ANTONIO ZAZUETA ZAZUETA
Secretario

DIP. ALBA VIRGEN MONTES ÁLVAREZ
Vocal

DIP. ADOLFO BELTRÁN CORRALES
Vocal

DIP. RITA FIERRO REYES
Vocal

DIP. CÉSAR ISMAEL GUERRERO ALARCON
Vocal

DIP. NELA ROSIELY SANCHEZ SANCHEZ
Vocal

Hoja de firmas correspondiente al Informe de Actividades desarrolladas durante el Primer Periodo Ordinario, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, presentado por la Comisión de Fiscalización.